



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

8311

Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal número 20 reguladora del precio público por la prestación de servicios en las instalaciones deportivas municipales

El Pleno del Ayuntamiento de Porreres, en sesión ordinaria de 18/6/2018, aprobó la modificación parcial del anexo relativo al cuadro de tarifas de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación de servicios en las instalaciones deportivas municipales. Se ha publicado el edicto de exposición pública en el BOIB número 77 de 23/6/2018 porque, por plazo de treinta días hábiles, las personas interesadas hayan podido examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas. Dado que no se han presentado alegaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, el Acuerdo acontece definitivo, en base del artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Por todo esto, se transcribe el texto a continuación:

Aprobar la modificación parcial del anexo relativo al cuadro de tarifas del Ordenanza fiscal número 20 reguladora del precio público por la prestación de servicios en las instalaciones deportivas municipales con la redacción que a continuación se recoge:

Curso natación:	cuotas trimestrales:
1 día semanal	68 euros/trimestre
2 días semanales	115 euros/trimestre
3 días semanales	135 €/trimestre

Porreres, 6 de agosto de 2018

La Alcaldesa,
Francisca Mora Veny

